

Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA RAD: 2022-00002-00
D/te: LUIS ALFONSO RESTREPO con C.C. 14.978.087
D/do: ANA JOAQUINA PEDROZA Y OTROS.

NOTA A DESPACHO: Miranda, cuatro (04) de julio de 2023. En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que se hace necesario continuar con la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. Sírvase proveer.

JEIMY JULIETH LONDOÑO VERGARA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA – CAUCA**

AUTO No. 192

Miranda, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA RAD: 2022-00002-00
D/te: LUIS ALFONSO RESTREPO con C.C. 14.978.087
D/do: ANA JOAQUINA PEDROZA Y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho encuentra procedente fijar fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., en atención a que la misma se suspendió el pasado 06 de junio de 2023 al realizarse el control de legalidad de las actuaciones surtidas hasta ese momento, pues se evidenció que el oficio No. 200 obrante a folio 41 del expediente, no fue retirado por la parte actora, y por lo tanto no se surtió la comunicación de que trata el numeral sexto, inciso segundo del art 375 del CGP.

Ahora bien, conforme a lo anterior, el apoderado judicial de la parte demandante, aportó los correos electrónicos para el envío del oficio antes referenciado, en ese sentido se enviaron las comunicaciones el pasado 08 de junio de 2023 y se puede evidenciar que fueron recepcionadas conforme a la respuesta recibida por parte de la Agencia Nacional de Tierras y del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, obrantes en el expediente.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se sanearon los vicios en el procedimiento, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Miranda Cauca,

R E S U E L V E

PRIMERO: FIJAR fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., audiencia que tendrá lugar el próximo MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a partir de las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.), en las instalaciones del Despacho.

Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA RAD: 2022-00002-00
D/te: LUIS ALFONSO RESTREPO con C.C. 14.978.087
D/do: ANA JOAQUINA PEDROZA Y OTROS.

SEGUNDO: Conforme a lo determinado en el auto 092 del 21 de marzo de 2023, numeral SEGUNDO, se convoca a las partes y a sus apoderados a concurrir al despacho de manera personal con el ánimo de que se surta en debida forma el interrogatorio de parte y las demás etapas procesales determinadas en el artículo 372 del estatuto procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



CELIA PIEDAD VIDAL
Juez



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL**
MIRANDA - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica
por anotación en estado No 38, hoy
05 de julio de 2023.

**JEIMY JULIETH LONDOÑO
VERGARA**
Secretaria